

DECRETO EXENTO N° 201

MARIA ELENA,

10 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-24 de uso de 2 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones del Sr. **RUBEN CORTES**, Honorarios, Programa Red local de Apoyos y Cuidados.
- 3.- El Folio N° 008 de fecha 15-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **RUBEN CORTES**.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. RUBEN CORTES, Honorario, Programa Red local de Apoyos y Cuidados.

FECHA DESDE : 10-01-2024

FECHA HASTA : 11-01-2024

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)